Certificación No. 1297

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor SILVANA ARIAS ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.421.048 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	001369 del 01 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor para atender los programas de la formación profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Diciembre de 2019.
Término de ejecución:	diez (10) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($38.637.574), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($3.679.769). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos m/cte ($38.637.574).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir con la carga académica de la formación Titulada y Complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular.. 2. Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda.. 3. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento. 4. Disponer para los aprendices los productos del Desarrollo Curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

SENA.

5. Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía establecida por el SENA.
6. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: Proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el SENA.
7. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el SENA de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el Centro -CTMA.
8. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el centro – CTM.
9. Hacer seguimiento de aprendices en etapa productiva de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando corresponda.
10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
11. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" de acuerdo con la circular N°3-2018-000200.
12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 18 de Diciembre de 2019.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
IP: 43378
Vo.Bo.:

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 1297

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor SILVANA ARIAS ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.421.048 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. **Número y Fecha del Contrato:** 003342 del 26 de Febrero de 2015.

 Objeto: Prestar los servicios personales de caracter temporal,como Instructor para atender los programas de la formacion profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos del area que se imparten en el centro, plan 100 mil. alcance: en cumplimiento del objeto contractual así previsto, el Instructor contratista oriento la formación profesional de acuerdo con la redes de conocimiento del Sena (red química aplicada área temática: análisis quimico).

 Plazo de ejecución: seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

 Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de Marzo de 2015.

 Fecha de Terminación de Contrato: 01 de Septiembre de 2015.

 Término de ejecución: seis (6) meses.

 Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones seiscientos dieciseis mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($19.616.556), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diecinueve millones seiscientos dieciseis mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte ($19.616.556).

2. **Número y Fecha del Contrato:** 004625 del 28 de Agosto de 2015.

 Objeto: Prestar los servicios personales de caracter temporal, como Instructor para atender los programas de la formacion profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos del area que se imparten en el centro de tecnologia de la manufactura avanzada. alcance: en cumplimiento del objeto contractual así previsto, el Instructor contratista oriento la formación profesional de acuerdo con la redes de conocimiento del Sena (red química aplicada área temática: análisis químico).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CC-SC-CER339681

Plazo de ejecución:	tres (3) Meses y diecisiete (17) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Septiembre de 2015.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Diciembre de 2015.
Término de ejecución:	tres (3) meses y diecisiete (17) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones seiscientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres pesos m/cte. ($11.660.953), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones seiscientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres pesos m/cte ($11.660.953).

3. Número y Fecha del Contrato:	000423 del 23 de Enero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de caracter temporal, como Instructor para atender los programas de la formacion profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos del area que se imparten en el centro de tecnologia de la manufactura avanzada. alcance: en cumplimiento del objeto contractual asi previsto, el Instructor contratista oriento la formación profesional de acuerdo con la redes de conocimiento del Sena (red química aplicada área temática: análisis químico).
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Prorroga:	dos (2) meses y veintidos (22) días
Adición:	ocho millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos m/cte ($8.936.431).
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2016.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintidos (22) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos m/cte. ($35.091.839), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos m/cte ($35.091.839).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. **Número y Fecha del Contrato:** 000689 del 21 de Enero de 2017.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor para atender los programas de la formación profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos de los programas de formación y la ejecución de la formación profesional integral definidos en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada. alcance: en cumplimiento del objeto contractual así previsto, el Instructor contratista orienta la formación profesional de acuerdo con la redes de conocimiento del Sena (red química aplicada área temática: análisis químico).

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de Enero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2017.

Término de ejecución: dieciocho (18) meses y un (1) día.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte. ($36.256.847), con unos honorarios mensuales de un millón seiscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. ($1.683.754). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta millones trescientos sesenta y tres mil setecientos cuatro pesos m/cte ($30.363.704).

5. **Número y Fecha del Contrato:** 000729 del 18 de Enero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor para atender los programas de la formación profesional en la cadena de automatización de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y diecisiete (17) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de Enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución: diez (10) meses y diecisiete (17) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciocho millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte. ($18.325.432), con unos honorarios mensuales de un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($1.734.268). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dieciocho millones trescientos veinticinco mil

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CC-SC-CER339681

cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte ($18.325.432).

6. Número y Fecha del Contrato:	001369 del 01 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor para atender los programas de la formación profesional en la cadena de automatizacion de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($38.637.574), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($3.679.769).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 18 de Septiembre de 2019.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Liliana María Baez Madrid
IP: 43378
Vo Bo.:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería
Grupo Catálisis Ambiental
Sede de Investigación Universitaria

GRUPO CATÁLISIS AMBIENTAL

Medellín, 17 de octubre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Grupo Catálisis Ambiental de la Universidad de Antioquia certifica que la Ingeniera Química **SILVANA ARIAS ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía 1.128.421.048 de Medellín, fue analista química e instrumental del Laboratorio de Análisis de Contaminantes Persistentes del Grupo de Investigación Catálisis Ambiental entre el 16 de agosto de 2012 y el 28 de febrero de 2015.

Estaré atenta a ampliar la información que sea requerida.

Atentamente,



AÍDA LUZ VILLA HOLGUÍN
Coordinadora
Grupo Catálisis Ambiental, http://catalisisambiental.wix.com/catalisisambiental
Universidad de Antioquia
aida.villa@udea.edu.co, aidaluz@gmail.com
Tel 219 8535, 219 6605

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803